



**Tamazula
de Gordiano**
GOBIERNO MUNICIPAL 2021-2024

SGHAT/01/014/2023.
ASUNTO: Convocatoria.

**C. C. REGIDORES DEL H. AYUNTAMIENTO DE
TAMAZULA DE GORDIANO, JALISCO.
PRESENTE:**

Con fundamento en los artículos 29 y 63 de la Ley de Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco, por instrucciones del Presidente Municipal, lo convoco a la Decimoctava Sesión Extraordinaria de Ayuntamiento a celebrarse el próximo lunes 09 de enero del 2023, en la Sala de Cabildo de la Presidencia Municipal, a las 09:00 horas, la cual se llevará a cabo bajo el siguiente:

PROYECTO DEL ORDEN DEL DIA:

- I.- Apertura de la Sesión.
- II.- Lista de asistencia y declaratoria del quórum legal de la Sesión.
- III.- Lectura del orden del día y aprobación en su caso.
- IV.- Análisis y en su caso aprobación para que se autorice al Presidente Municipal, el Ing. Raúl Everardo Gutiérrez Castañeda y a la Titular del Instituto Municipal de las Mujeres Tamazulenses, la Lic. Jazmín Berenice Santana Muñoz, a celebrar convenios con el Instituto Nacional de las Mujeres, para participar en el Programa para el Adelanto, Bienestar e Igualdad de las Mujeres (PROABIM) para el ejercicio fiscal 2023.
- V.- Análisis y en su caso aprobación de la Ratificación de los siguientes Convenios de Subsidios que el año pasado se les subsidiaban con las siguientes cantidades:
 - Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia (DIF) y UBR, el año 2022 por la cantidad de: \$406,000.00 para el DIF mensuales y \$33,000.00 para la UBR, mensuales, (las dos cantidades se manejan en el mismo convenio, el DIF distribuye la cantidad a la UBR).
 - Casa de descanso Salvador Padilla de la Mora (Asilo de ancianos) la cantidad de \$30,000.00 mensuales.
 - Asociación Gotitas de Vida A.C. la cantidad de \$30,000.00 mensuales.
- VI.- Clausura.

Sin otro asunto de momento, hago propicia la ocasión para enviarle un cordial saludo.

Atentamente.

"Construyendo las bases de un nuevo Gobierno"
Tamazula de Gordiano, Jal. 05 de enero del 2023.

**LIC. FERNANDO GODÍNEZ LARA
SECRETARIO GENERAL DEL H. AYUNTAMIENTO**



c.c.p. Archivo.